



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 MAR. 1980

Expte. N° 143/80

VISTO:

Que a Fs. 1 Asesoría Jurídica propone la designación del Dr. Horacio Marcelo de la Serna como Asesor Jurídico, a fin de cubrir la vacante existente en esa dependencia; teniendo en cuenta que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de atender con la urgencia requerida los distintos asuntos que se le plantean y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Dr. Horacio Marcelo de la SERNA, L.E.N° 4.300.773, como Asesor Jurídico de la Universidad, categoría 19, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 3° de Marzo y hasta el 31 de Mayo del corriente año, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar la referida designación en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 077-80